

CONCON, 07 MAR 2019

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 009

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- El decreto presupuestario N°67 de fecha 26 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, a nivel de ítem y la decisión alcaldía.
- Decreto Presupuestario N°008 del 05 de marzo de 2019.

DECRETO

- CORRIJASE** el punto N°1, del decreto presupuestario N°008 de fecha 05 de marzo de 2019, como se indica:

Donde dice: Tercera Modificación Interna al Presupuesto año 2019.

Debe decir: Cuarta Modificación Interna al Presupuesto año 2019.

- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



PATRICIO ANDERS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/BUC/buc.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Control Interno.
- Contabilidad y Presupuesto.
- Secplac.
- Administración y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

0.00

15:00